

Una práctica que debe ser sancionada

La Contraloría General de la República (CGR) ha ordenado la apertura de sumarios en la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), Compín y Fonasa para investigar eventuales incumplimientos de sus “deberes institucionales” en el control del sistema de licencias médicas. Ello luego de que la propia Contraloría determinara que más de 25 mil funcionarios y trabajadores de organismos públicos, en 2023 y 2024, salieron del país mientras cumplían permisos por enfermedad.

La indagación a Suseso, Compín y Fonasa se agrega a los sumarios que la CGR instruyó en las 788 instituciones que registran empleados con viajes al exterior. La Contraloría también derivó los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y al Ministerio Público. La cantidad de personas que infringieron las reglas de la licencia médica se obtuvo a través de un nuevo instrumento de auditoría impulsado por la Contraloría: el Consolidado de Información Circularizada (CIC), que procesa y organiza el gran número de datos disponibles en el aparato estatal con el objetivo de transparentar y cautelar ante la ciudadanía el uso correcto de los recursos fiscales.

“En el castigo por el uso irregular de licencias médicas están en juego tanto el resguardo de los dineros fiscales como la fe pública”.

La contralora Dorothy Pérez anunció la puesta en marcha de los CIC a fines del año pasado durante la sesión de confirmación para el cargo en el Senado. El impacto del documento sobre licencias médicas en el debate, tanto político como técnico y gremial, es una muestra de la función esencial de la CGR en el control del gasto público, la rendición de cuentas del Estado, el acceso de la sociedad a la información y el examen de la probidad a que están obligados los funcionarios.

En este sentido, el desarrollo de mecanismos más sofisticados de fiscalización a gran escala, gracias al cruce de datos que permite la tecnología, es un avance del organismo contralor en su misión de cuidar los recursos públicos; las mejores capacidades de supervisión deberían también tener un significativo efecto disuasivo.

La indagación de la Contraloría contrasta, además, con las prácticas de las otras dependencias estatales relacionadas

con la materia; ciertamente es difícilmente aceptable que no hayan advertido acerca de las irregularidades a la luz de la evidencia recopilada; la falta de atribuciones no obsta alertar de lo que estaba ocurriendo.

El informe de Contraloría ha alentado desde la política una batería de iniciativas orientadas a castigar a los funcionarios involucrados y fijar normas más exigentes para el empleo público; en tal sentido se ha intensificado la controversia acerca del tamaño del Estado, su eficiencia en y el número y calidad de sus funcionarios. Con todo, reducir la modernización y agilización del Estado solo a los recortes de dotación, como a menudo sucede en la deliberación política, soslaya la complejidad de la transformación estatal y los desafíos que esta plantea.

La súbita indignación que ha causado el informe de la Contraloría —había abundantes indicios de las anomalías— exige, de las autoridades y la judicatura, aplicar las sanciones que contempla la ley para los casos de fraude o abuso con los recursos fiscales. No actuar en consonancia convertiría el enojo en un mero ejercicio retórico; en el castigo por el uso irregular de licencias médicas están en juego tanto el resguardo de los dineros fiscales como la fe pública.